



PASANTÍAS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SEGUNDO SEMESTRE 2025

Se invita a interesados/as en realizar una pasantía en el Tribunal Constitucional. La convocatoria se dirige a estudiantes de pregrado y egresados de la carrera de Derecho.

La postulación debe ser remitida en formato digital al correo: **pasantias@tcchile.cl** indicando en el asunto la pasantía a la que postula. Se deberá acompañar a la solicitud **los siguientes antecedentes**:

- ✓ Carta de la Universidad, la Facultad o Escuela de su Casa de Estudios respectiva, por medio de la cual solicita que uno o varios estudiantes de su Institución sea recibido en dicha pasantía;
- ✓ Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte;
- ✓ Correo electrónico y teléfono de contacto;
- ✓ Certificado que dé cuenta de la carga académica del postulante, con indicación de las notas obtenidas en las asignaturas cursadas hasta el momento que se formula la solicitud;
- ✓ Currículum Vitae del postulante.
- ✓ Certificado expedido por la Universidad de origen del postulante en el que se indique el lugar que ocupa actualmente el postulante en el ranking de la carrera. A las Universidades que no cuenten con este mecanismo de medición, se les exigirá que presenten postulantes que tengan un promedio de notas igual o superior a 5,5 en los ramos cursados hasta la fecha. Al efecto se deberá acompañar certificado de la Universidad que acredite el cumplimiento de este requisito;
- ✓ Carta del postulante en que justifique su interés de realizar la pasantía en el Tribunal Constitucional, que tenga una extensión máxima de 500 palabras.

Los antecedentes deberán ser enviados a más tardar **el 06 de junio de 2025 a las 23:59. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.**

Las pasantías están previstas para el **período del 30 de junio al 30 de septiembre de 2025.**

Quienes sean seleccionados serán informados personalmente por correo electrónico. En todo caso, la nómina de los y las postulantes seleccionados será publicada en la página web del Tribunal Constitucional www.tribunalconstitucional.cl

Las y los pasantes recibirán una certificación de la labor realizada en el Tribunal Constitucional al finalizar la pasantía.